



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	11/05/2022
Providencia de Alcaldía	11/05/2022
Informe de Secretaría	09/06/2022
Bases que han de regir la convocatoria y el proceso de estabilización temporal	09/12/2022
Informe de Fiscalización Fase «A»	08/03/2023

Características de las plazas vacantes objeto de la convocatoria:

SUBGRUPO	C2
DENOMINACION	Monitor-Socorrista Piscina
CODIGO	34201-005.

Examinadas las bases de la convocatoria y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la constitución del siguiente Tribunal de selección para las citadas plazas:

TRIBUNAL DE MONITOR DE NATACIÓN:

Presidente/a: Beatriz Arellano Rodríguez.

Presidente suplente: María José Gómez Marín.

Secretario: Javier Martín Páramo.

Secretario suplente: Felisa Espárrago Mogena.

Vocal: Ana Escribano Almagro

Vocal suplente: María Teresa Fernández Rada.

Vocal: Carolina Rubio Sánchez

Vocal suplente: Jesús Martín-Maestro Martín.

Vocal: Justino Cerezo González

Vocal suplente: Manuel Cabezas Gómez del Campo.

SEGUNDO. Dar traslado a los interesados.

DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO: RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN EL DECRETO 2024-1507 [RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN TRIBUNAL MONITOR SOCORRISTA] EXPTE 2701/2022.

Visto que por resolución de Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2024, se ha dictado DECRETO 2024-1507 [RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN TRIBUNAL MONITOR SOCORRISTA], aprobando constitución de Tribunal para Monitor Socorrista.

Advertido error en dicha resolución de Alcaldía, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la vigente Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", por ello, esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, he resuelto:

PRIMERO: Proceder a la corrección de dicha aprobación de la siguiente manera:

DONDE DICE:

PRIMERO. Aprobar la constitución del siguiente Tribunal de selección para las citadas plazas:

TRIBUNAL DE MONITOR DE NATACIÓN:

Presidente/a: Beatriz Arellano Rodríguez.

Vocal suplente: Jesús Martín-Maestro Martín.

DEBE DECIR:

PRIMERO. Aprobar la constitución del siguiente Tribunal de selección para las citadas plazas:

TRIBUNAL DE MONITOR/A-SOCORRISTA:

Presidente/a: Beatriz Rodríguez Arellano

Vocal suplente: Jesús Martín-Maestro Villarrubia

SEGUNDO: Publicar el presente decreto en el tablón de anuncios y dar cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre.

Sonseca, 25 de noviembre de 2024.-La Alcaldesa, María Victoria Martín de San Pablo Sánchez.

N.º I.-1463